



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

## **CERTIFICADO DE LIBRE VENTA de Productos de Uso Doméstico**

La Administración Nacional de Medicamentos; Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), organismo dependiente del Ministerio de Salud de la Nación; certifica que la firma **(razón social del titular)** con domicilio legal en.....tiene registrado/s, en los términos de las Resoluciones (ex M.S. y A.S.) Nº 708/98 y 709/98 y normas complementarias, el/los producto/s denominado/s:

**(detallar denominación, variedades y marca)**

Con la fórmula cuali-cuantitativa que se detalla en Anexo.

Dicho/s producto/s es/son de LIBRE VENTA en Argentina y se elabora/n en el establecimiento **(razón social del elaborador)** (RNE Nº.....), sito en .....

Este certificado se destina exclusivamente para la EXPORTACION y a los efectos de ser presentado ante las Autoridades Sanitarias de los países de destino, siempre que no contravenga las legislaciones de los mismos.

País receptor: .....

Nombre del producto en el país receptor: .....

El presente certificado tendrá validez solamente si está firmado por la Autoridad Sanitaria competente y se encuentra debidamente consularizado o apostillado y se extiende a pedido de la firma solicitante, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, REPÚBLICA ARGENTINA, a los..... días de ..... de .....

.....  
**Farm. Sánchez, María José**  
Dirección de Vigilancia de  
Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

## **ANEXO**

Fórmula cuali-cuantitativa

.....  
**Farm. Sánchez, María José**

Dirección de Vigilancia de  
Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.